



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 1985

Expte. N° 702/85

VISTO:

Las facturas del California Hotel S.A. obrantes en este expediente, por el total de australes setenta y ocho con ochenta y cuatro centavos (A 78,84); y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a gastos de alojamiento, entre el 20 y 21 de Setiembre pasado, de miembros de jurados que vinieran a esta ciudad a fin de entender en concursos públicos para la provisión de profesores regulares a materias de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que las referidas facturas fueron ya canceladas mediante la orden de pago N° 1.047/85 del 27 de Setiembre de 1985;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las mencionadas facturas por la suma total de australes / setenta y ocho con ochenta y cuatro centavos (A 78,84), relacionadas con los // gastos de alojamiento a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicho importe ha sido imputado en la partida 12. / 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1019-85